



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL**

INFORME DE GESTIÓN No. 06
Bogotá (Cundinamarca), **JULIO**
2026

1. No. DEL CONTRATO	432-CENACPERSONAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	23 DE ENERO DE 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza : 18-44-101112135 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 30/ENERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 12126 Fecha expedición 30 DE ENERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL Dependencia: CEDE11 Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$ 58.101.750
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	04 DE FEBRERO DE 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MARÍA JULIANA CORTÉS LEUDO Identificación 1.032.440.916 Nacionalidad Colombiana Dirección: CALLE 66C #60-65 TORRE 2 APTO 525 Teléfono de contacto 3107723714 E-mail de contacto: julianac.leudo@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. CRISTIAN JAVIER SÁNCHEZ ROJAS Cargo: Oficial Evaluación y Seguimiento Resolución de nombramiento 00000118 del 13 de enero de 2026 Teléfono de contacto 3177205527 E-mail de contacto: cristian.sanchezro@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN PLANEACIÓN E INICIATIVAS ESTRATEGICAS PARA EL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones Específicas: 1. Brindar asesoramiento estratégico: Apoyar al Jefe del Departamento y sus Direcciones en los distintos escenarios relacionados con el planeamiento estratégico del Sistema Jurídico del Ejército Nacional. 2. Realizar el acompañamiento en la verificación y revisión de los planes de gobierno para la nueva vigencia, asesorando al Departamento hacia la implementación efectiva de la política de Derechos Humanos del Estado colombiano, mediante un enfoque jurídico integral que fortalezca la aplicación del marco normativo nacional e internacional, transversalice el Sistema Jurídico Integral en la estructura organizacional, consolide mecanismos de control institucional y articule el apoyo jurídico con las



Carrera 50 #18-02 Cantón Militar Caldas
Cede11@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1



	políticas del Gobierno Nacional y del Comando Superior, promoviendo la sinergia operacional y la legitimidad institucional. 3. Asistir en la creación de los planes institucionales conforme el nuevo periodo de gobierno, velando por el desarrollo de los procesos y planes actuales y futuros del Departamento Jurídico Integral. 4. Diseñar estrategias jurídicas: Asistir al Jefe del Departamento y sus Direcciones en la creación y formulación del diseño estratégico del sistema jurídico, cumpliendo con los lineamientos de los nuevos instrumentos de planeación del Gobierno Nacional definidos por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Defensa. 5. Redactar la guía estratégica: Desarrollar la cartilla de diseño estratégico del sistema jurídico correspondiente al periodo 2023-2026. 6. Reorganizar la estructura organizacional: Asesorar en la actualización de la Tabla de Organización y Equipo, siguiendo los parámetros establecidos por DIOrg – CEDE5. 7. Gestionar proyectos de inversión: Acompañar al Jefe del Departamento y sus Direcciones en la formulación, monitoreo y evaluación de proyectos de inversión bajo las directrices del Departamento Nacional de Planeación. 8. Realizar la evaluación y seguimiento de los planes del Departamento Jurídico Integral. 9. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: • Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. • Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. • Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. • Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente. • De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. • El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
--	--

	• Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. • El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. • Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. • Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo								
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	- Brindar asesoramiento estratégico: Apoyar al Jefe del Departamento y sus Direcciones en los distintos escenarios relacionados con el planeamiento estratégico del Sistema Jurídico del Ejército Nacional. - Realizar el acompañamiento en la verificación y revisión de los planes de gobierno para la nueva vigencia, asesorando al Departamento hacia la implementación efectiva de la política de Derechos Humanos del Estado colombiano, mediante un enfoque jurídico integral que fortalezca la aplicación del marco normativo nacional e internacional, transversalice el Sistema Jurídico Integral en la estructura organizacional, consolide mecanismos de control institucional y articule el apoyo jurídico con las políticas del Gobierno Nacional y del Comando Superior, promoviendo la sinergia operacional y la legitimidad institucional. - Asistir en la creación de los planes institucionales conforme el nuevo periodo de gobierno, velando por el desarrollo de los procesos y planes actuales y futuros del Departamento Jurídico Integral. - Diseñar estrategias jurídicas: Asistir al Jefe del Departamento y sus Direcciones en la creación y formulación del diseño estratégico del sistema jurídico, cumpliendo con los lineamientos de los nuevos instrumentos de planeación del Gobierno Nacional definidos por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Defensa. <table><tr><th>OBLIGACION</th><th>No. RADICADO</th><th>DESCRIPCION</th><th>FECHA RAD.</th></tr><tr><td>1, 2, 3, 4</td><td>2026200004096886</td><td>Acta de reunión socialización de la Guia de Orientación Estratégica 2026-2030</td><td></td></tr></table> - Informe de cierre de ciclo de las Iniciativas Estratégicas del Departamento Jurídico Integral, Informes adjuntos a la Suite Visión Empresarial - Informe de avance de las iniciativas estratégicas y cumplimiento del plan de acción del año 2026. Informe suministrado por medio de la plataforma Suite Visión Empresarial. - Seguimiento al plan de acción por medio de la plataforma Suite Vision Empresarial.	OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.	1, 2, 3, 4	2026200004096886	Acta de reunión socialización de la Guia de Orientación Estratégica 2026-2030	
OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.						
1, 2, 3, 4	2026200004096886	Acta de reunión socialización de la Guia de Orientación Estratégica 2026-2030							

	OBLIGACIÓN 6: Reorganizar la estructura organizacional: Asesorar en la actualización de la Tabla de Organización y Equipo, siguiendo los parámetros establecidos por DIORG – CEDE5. - Acompañamiento en lo solicitado por medio de la circular 2026213017867503 del 18 de junio de 2026, con asunto: Levantamiento de cargas laborales Jefatura de Estado Mayor. - Seguimiento al Levantamiento de cargas Laborales en CEDE11.
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

BOGOTA, JULIO 2026

FIRMA 
POST FIRMA: MARIA JULIANA CORTÉS LEUDO
CC. 1.032.440.916
Contrato No. 432-CENACPERSONAL-2026



Carrera 50 #18-02 Cantón Militar Caldas
Cede11@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC8310-1

